

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA

-GUÍA PARA ESTUDIANTES-

0. Presentación:

El Programa de Doctorado en Economía y Empresa¹ de la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante, *DEcoAde*) comprende los estudios de doctorado en las áreas de conocimiento vinculadas con el estudio de la Economía, las Finanzas, el mundo de la Empresa y sus técnicas cuantitativas. El objetivo del programa es formar nuevos doctores en estas disciplinas que contribuyan al tejido de I+D+i en la comunidad de Castilla – La Mancha, al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y a sus equivalentes en otros países.

Nuestras líneas de investigación son:

| Líneas de investigación | Breve descripción | |
|---|---|--|
| Economía y Métodos Cuantitativos | Microeconomía Macroeconomía y Economía Monetaria Economía Internacional Economía Laboral Economía Pública Política Económica | Contabilidad Pública Organización Industrial Desarrollo económico, cambio tecnológico y crecimiento Historia Económica Economía del medio ambiente Métodos matemáticos, estadísticos y econométricos. |
| Finanzas | Valoración de activos Medición y gestión de riesgos financieros Productos derivados Estructura temporal de tipos de interés | Microestructura de los mercados financieros Finanzas empíricas Finanzas corporativas. |
| Dirección Estratégica | Estrategias competitivas y corporativas, Estrategia de innovación Gestión del conocimiento Estrategia de internacionalización Cooperación, redes y <i>clusters</i> | <i>Entrepreneurship</i> Estrategia de recursos humanos Entorno competitivo Responsabilidad Social Corporativa Gestión empresarial. |
| Marketing Estratégico | Segmentación de mercados Orientación al mercado Estrategia medioambiental Comportamiento medioambiental del consumidor, Análisis y estimación de la demanda Investigación de mercados <i>Relationship Marketing</i> | Valor e imagen de marca Social Media Marketing Distribución comercial y Comercio electrónico Marketing turístico Marketing internacional Marketing y tecnología. |

¹ Aprobado por el Decreto 56/2014, de 17/07/2014, que autoriza la implantación y puesta en funcionamiento en la UCLM de diversas titulaciones oficiales de Doctorado al amparo del Real Decreto 99/2011. DOCM año XXXIII, nº 133, 22/7/2014.

El Programa *DEcoAde* está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (en adelante, EID) de la Universidad de Castilla-La Mancha (<http://blog.uclm.es/eid/>), cuya finalidad es organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias de los estudios de doctorado de los programas de doctorado que se integren en ella.

DEcoAde se imparte en los campus de Albacete, Toledo, Talavera de la Reina, Cuenca y Ciudad Real, y los profesores doctores pertenecen a los Departamentos siguientes de la UCLM:

- ✓ Departamentos de Administración de Empresas
- ✓ Análisis Económico y Finanzas
- ✓ Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas
- ✓ Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica.

En la web del Programa *DEcoAde* encontrarás un listado de profesores de dichos departamentos que ofrecen su capacidad investigadora para dirigir Tesis²: <http://dee.doctorado.uclm.es/seccion.aspx?s=profesorado>

1. PERFIL DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

1.1. Perfil de acceso

El **perfil de ingreso recomendado** para acceder a *DEcoAde* viene definido por estar en posesión de un título de Máster Universitario de, al menos, 60 ECTS en temas afines a las áreas de Economía y Empresa³, preferiblemente con orientación académica o investigadora.

Además, se contemplan dos perfiles de acceso, sujetos a la realización adicional de complementos formativos y en función del número de plazas disponibles no cubiertas:

- Estudiantes con titulaciones de Economía y Administración de Empresas con orientación profesional
- Estudiantes de otras áreas de conocimiento en ámbitos afines, preferentemente relacionados con las Ciencias Sociales y Jurídicas.

También se recomienda que los estudiantes dispongan de un nivel adecuado de idioma inglés (equivalente a B1 o superior), para el aprovechamiento de las actividades de formación.

² Según lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UCLM, están autorizados para ser tutores y directores de Tesis los profesores doctores que posean al menos un periodo de actividad investigadora reconocida (de acuerdo con el R.D. 1086/89). Además, están autorizados para ser codirectores de Tesis todos los profesores doctores.

³ En cualquier caso, se recomienda a los estudiantes interesados en cursar *DEcoAde* que consulten los requisitos que vienen recogidos en el R.D. 99/2011, de 28 de enero, aplicables a los estudios de doctorado en España, sobre todo si han obtenido sus estudios de grado y máster en otros países.

1.2. Criterios de admisión

Los solicitantes que cumplan con los requisitos de acceso de carácter general, establecidos en el citado R.D. 99/2011, serán valorados por la **Comisión Académica** de *DEcoAde* que decidirá la admisión o no de cada solicitante, teniendo en cuenta el número de plazas ofertadas disponibles y los siguientes criterios específicos:

1. Expediente académico del aspirante, considerando certificación de calificaciones obtenidas en los estudios de Grado y Máster o estudios equivalentes.
2. Adecuación al Programa *DecoAde* del proyecto de Tesis doctoral del candidato. Siguiendo las directrices del escrito de presentación disponible [aquí](#), el solicitante debe describir la temática en la que, preferiblemente, le gustaría llevar a cabo su actividad investigadora. Este escrito debe contener además una adecuada motivación del interés del tema que permita a la Comisión Académica valorar su interés académico y científico. Preferiblemente, el proyecto debe venir consensuado con un profesor del programa *DecoAde* que lo avale con su firma como director de Tesis. En la web del programa (<http://dee.doctorado.uclm.es>) hay un listado de los profesores que ofrecen su especialización y experiencia investigadora para dirigir Tesis doctorales y que es aconsejable utilizar para establecer contacto con potenciales directores (según afinidad del tema a desarrollar). Es necesario mencionar que en el Programa *DEcoAde* hay un número máximo de Tesis a supervisar simultáneamente por cada profesor, y por tanto no todos los profesores del listado podrían tener capacidad docente disponible en el momento de ser solicitada su dirección.
3. Asignaturas cursadas relacionadas con técnicas de análisis cuantitativo aplicadas a las Ciencias Sociales.
4. Nivel de conocimientos acreditados en idioma inglés (B1 o superior).
5. Actividad investigadora previa (publicaciones académicas y participación en proyectos de investigación).
6. Otros méritos (asistencia a congresos científicos, experiencia profesional, etc.).

En el caso de solicitantes extranjeros de habla no hispana podrá solicitarse la acreditación de un nivel adecuado de idiomas español e inglés. Complementariamente, la Comisión Académica podrá considerar la necesidad de realizar una entrevista al aspirante.

IMPORTANTE:

2. PRE-INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

2.1. Plazos:

Cada año se publicita el calendario para la pre-inscripción y la matrícula en el sitio web de la EID: <http://eid.uclm.es/procedimientos/matricula/>

2.2. Procedimientos de pre-inscripción y matrícula:

Se recomienda a los estudiantes que lean con atención las directrices fijadas en la Escuela de Doctorado relacionadas con el acceso, la pre-inscripción y la matrícula: <http://blog.uclm.es/eid/matricula/>

En el caso de los estudiantes internacionales, es también conveniente familiarizarse con algunos de los procedimientos aquí recogidos: <http://blog.uclm.es/eid/procedimientos/>

2.3. Coste de la matrícula:

En la web de la Escuela Internacional de Doctorado se establecen los precios públicos para el curso 2014/15: <http://blog.uclm.es/eid/tarifas-academicas/> . Los estudiantes pagarán cada año en que estén matriculados la tutela académica y, al final del proceso, como es habitual, tasas específicas para el examen de Tesis doctoral y para la expedición del título de doctor. A esto se le suman las tarifas de secretaría correspondientes a los diversos servicios académicos que necesiten.

2.4. Número de plazas disponibles:

El programa *DEcoAde* oferta en cada curso académico **30 plazas de nueva matrícula en toda la UCLM**, distribuidas en los distintos campus: **18 plazas** para alumnos **a tiempo completo** y **12** para alumnos **a tiempo parcial**.

3. UNA VEZ ADMITIDO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

3.1. Primeros pasos

Es muy importante que el nuevo estudiante se familiarice con las indicaciones publicadas por la EID:

<http://eid.uclm.es/alumnos-y-profesores/doctorandos/pasos-a-seguir-por-los-doctorandos/>

en la que encontrará **INFORMACIÓN RELEVANTE QUE AFECTA A TODOS LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADOS DE PROGRAMAS REGULADOS POR EL REAL DECRETO 99/2011**, relativa a la asignación del tutor-director y a la presentación del Compromiso Documental de Supervisión, la matrícula de tutela académica, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades.

3.2. Periodo de formación

El periodo de formación consiste en diversas tareas formativas, organizadas por la Comisión Académica y supervisadas por el director y co-directores, en su caso, además de la elaboración de la investigación que quedará recogida en la Tesis doctoral. Su contenido y duración y se recogerán de forma detallada y debidamente acreditada en el **Documento de Actividades** que será remitido periódicamente a la Comisión Académica. Las **actividades formativas** son de varios tipos:

- A. **Plan de investigación:** durante el primer año de doctorado el doctorando elaborará y presentará a la Comisión Académica un Plan de Investigación que deberá ir avalado por el tutor, director y, en su caso, codirectores asignados. En el Plan se indicarán explícitamente el tema objeto de Tesis, los objetivos, la bibliografía fundamental, los medios a utilizar, la metodología, la planificación temporal para su desarrollo, los resultados esperables y el plan de movilidad. Este plan se recogerá en la plataforma RAPI (<http://eid.uclm.es/procedimientos/procedimiento-documentoyplan/>)
- B. Preparación y presentación de seminarios de seguimiento de resultados de investigación en la propia UCLM (desde el 2º año).
- C. Asistencia y presentación de comunicaciones en congresos, workshops y encuentros científicos de Investigación nacionales o internacionales (desde el 2º/3er año).
- D. Estancias de investigación en otras universidades o centros de investigación nacionales o internacionales (no tiene fijado un periodo establecido).

E. **TESIS DOCTORAL:** consiste en un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico propio del programa de doctorado realizado por el estudiante y que le capacitará para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i. Podrá admitirse también, si así lo autoriza la Comisión Académica, la presentación de la tesis en formato consistente en un compendio de artículos en los que el doctorando sea un autor relevante. Los requisitos y las condiciones para esta modalidad de tesis están recogidos aquí:

- ✓ La normativa de la EID:
<http://eid.uclm.es/procedimientos/procedimiento-tesisporarticulos/>
- ✓ La normativa de la CAD, que concreta uno de los aspectos de la normativa general de la EID: <http://dee.doctorado.uclm.es>

Las actividades de la A a la D aparecerán documentadas por el doctorando en el llamado **Documento de Actividades** (en la plataforma RAPI (<http://eid.uclm.es/procedimientos/procedimiento-documentoyplan/>), al que además tendrá acceso el tribunal de la Tesis doctoral (E).

La Comisión Académica evaluará el cumplimiento del Plan de Investigación **ANUALMENTE**, emitiendo su calificación positiva o negativa. En caso de evaluación del Plan de Investigación y/o del Documento de Actividades, que deberá ser motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses. Caso de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Es importante valorar, desde el principio, para una correcta planificación del proceso de formación, si se desea optar a la Mención Internacional en el título de Doctor: <http://eid.uclm.es/procedimientos/procedimiento-doctorinternacional/>, así como si se desea realizar una Tesis en formato tradicional o por compendio de artículos (mencionadas arriba).

3.3. Duración del periodo de formación

Los estudiantes de Doctorado pueden optar por dos dedicaciones:

Dedicación a tiempo completo: deberán realizar y acreditar las actividades formativas según una planificación de **3 años**.

Dedicación a tiempo parcial⁴: podrán seguir una planificación adaptada a un plazo de **5 años**.

En ambos casos, previa autorización de la Comisión Académica, estos plazos podrán ser prorrogados por **1 año (tiempo completo) o por 2 años más (tiempo parcial)** y, **excepcionalmente un año adicional** en ambos tipos de dedicación. Por tanto, **los plazos máximos de dedicación son de:**

- **5 años en el caso de estudiantes a tiempo completo**
- **8 años en el caso de estudiantes a tiempo parcial.**

⁴ En el caso de alumnos del Programa de Doctorado que soliciten dedicación a tiempo parcial, la Comisión Académica del Programa de Doctorado considerará las circunstancias particulares de carácter personal, profesional o académico que puedan afectar a la realización de actividades formativas y a la consecución de su Tesis Doctoral en los plazos previstos. El grado de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial de cada alumno será establecido y podrá ser modificado mediante la correspondiente solicitud y, en su caso, aprobación por parte de la Comisión Académica.

4. PARA SABER MÁS

Informe de verificación, modificación y seguimiento del Programa de Doctorado en Economía y Empresa de la Universidad de Castilla – La Mancha: <http://dee.doctorado.uclm.es/seccion.aspx?s=informe>

Web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UCLM: <http://blog.uclm.es/eid/>

En especial, es de interés la sección de Doctorandos, donde se encuentra la Guía de Doctorado, información sobre becas y ayudas, empleo, movilidad, alojamiento, jornadas doctorales, y un montón de respuestas a las PREGUNTAS FRECUENTES que formulan: <http://eid.uclm.es/alumnos-y-profesores/doctorandos/>

Vicerrectorado de Investigación: **Normativa** (Código de buenas prácticas para la dirección de Tesis doctorales en la UCLM, permanencia, Tesis Doctorales:

http://www.uclm.es/organos/Vic_Investigacion/doctorado/normativa.asp

Blog del Programa de Doctorado en Economía y Empresa (en construcción):

<https://blog.uclm.es/dr-dee/>

Contacta con nosotros:

Dirección electrónica de contacto para consultas:

comision.dee@uclm.es

Buzón de consultas, sugerencias, quejas y opiniones

en la web de *DEcoAde* hay además un:

<http://dee.doctorado.uclm.es>